



ORD. N° 1997 /

ANT. : Vuestro Memorandum N° 40 de fecha
17.09.2015.

MAT. : Ratifica resolución que reinscribe a
**Proyectos de Ingría, Diseño y Construc.
Ltda.**

SANTIAGO, 29 SEP 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : ENCARGADO REGIONAL DE REGISTROS TECNICOS Y CONTROL ENTIDADES
PATROCINANTES REGION DEL BIOBIO

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la reinscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, del prestador:

**PROYECTOS DE INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION
LIMITADA
RUT: 78.476.110-K**

**RES.E. N° 1064/18.08.2015.
ROL 08-1952**

2. De acuerdo a los Análisis practicados en estas oficinas, se ratifica con fecha 25.09.2015, la inscripción efectuada.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



**CRISTIAN BURGOS MARTINEZ
DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO
DE CONSULTORES**

VCB

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"